

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/389/2017-PII	RR00014817	00146517

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

""Nombre de los proveedores de renta de maquinaria pesada y vehículos a ese ayuntamiento durante el 2016, mencionando el monto total pagado a cada uno de ellos durante el año 2016, así como el concepto y fecha de pago" (SIC)

En tal virtud, la Unidad de Transparencia advirtió que dicha información se había hecho disponible en atención a la resolución dictada por ese organismo garante en el expediente RR/207/2017-PIII.

La mencionada respuesta, se relaciona totalmente con la presente, toda vez que la información solicitada, incluso la redacción del requerimiento es exactamente la misma, por lo que, puede ser consultada por el particular, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.tenosique.gob.mx/archivos_transparencia/estrados_electronicos/comprimidos/CUMPLIMIENTO_207_PIII_2017.pdf

Resulta importante señalar, que la respuesta contenida en el mencionado link, se ajusta a la perfección al grado de desglose solicitado en esta ocasión, por lo que, válidamente puede invocarse como respuesta del presente asunto.

Ahora bien, si por algún motivo ajeno a la voluntad de este sujeto obligado, el mencionado link que abre directamente la información no pudiera consultarse, se pone a disposición del solicitante el hipervínculo hacia los estrados electrónicos, en los cuales puede buscar el archivo que hace referencia al cumplimiento del RR/207/2017-PIII, a saber:

Dirección: calle 21 S/N. Col. Centro

C.P. 86901

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme a lo establecido en la resolución que nos ocupa.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/207/2017-PIII	00025917

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Nombre de los proveedores de renta de maquinaria pesada y vehículos a ese ayuntamiento durante el 2016, mencionando el monto total pagado a cada uno de ellos durante el año 2016, así como el concepto y fecha de pago" (sic).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple a cabalidad con las directrices mandatada por la resolución y el Acuerdo que se atiende, la cual se anexa.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

Teléfono: (934) 34 2 00 36 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 13 de junio de 2017.

OFICIO No. /DA/ 825/2017

ASUNTO: se envía información

LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PRESENTE.

En respuesta a sus oficios números. PM/UT/1011/2017, de fecha 12 de junio de 2017, donde hace mención del resolutivo del expediente RR/207/2017-P111, ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a Información, mediante el cual ordena entregar la información solicitada en el folio siguiente.

	2016, mencionando el monto total pagado a cada uno de ellos durante el 2016, así como el concepto y
	fecha de pago
1	

Respuesta: Se informa que durante el ejercicio 2016 se efectuaron gastos por concepto de maquinaria pesada (tractor, retroexcavadora y volteo), con los proveedores que a continuación se detallan.

fecha de pago	proveedor	importe	concepto
-			
25/02/2016	Concepción del Carmen Reyes Valencia	135,000.00	pago de renta de tractor dh6 y retroexcavadora mes de enero de 2016
03/03/2016	Concepción del Carmen Reyes Valencia	135,000.00	pago de renta de tractor dh6 y retroexcavadora mes de febrero de 2016
01/04/2016	Concepción del Carmen Reyes Valencia	95,000.00	pago de renta de tractor dh6 mes de marzo de 2016
		365,000.00	
01/04/2016	Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de una retroexcavadora mes de marzo de 2016
20/05/2016	Luis Miguel Piña Moreno	153,000.00	pago de renta de un tractor y retroexcavadora del mes de abril de 2016
10/06/2016	Luis Miguel Piña Moreno	153,000.00	pago de renta de un tractor y retroexcavadora del mes de mayo de 2016
05/07/2016	Luis Miguel Piña Moreno	153,000.00	pago de renta de un tractor y retroexcavadora del mes de junio de 2016
03/08/2016	Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora del mes de julio de 2016
05/09/2016	Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora del mes de agosto 2016
03/10/2016	Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora del mes de septiembre de 2016
03/11/2016	Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora del mes de octubre de 2016





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Luis Miguel Piña Moreno	49,996.00	pago de renta de un tractocamión periodo 15 octubre al 13 de noviembre de 2016
Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora mes de noviembre de 2016
Luis Miguel Piña Moreno	58,000.00	pago de renta de retroexcavadora mes de diciembre de 2016
	Luis Miguel Piña Moreno	Luis Miguel Piña Moreno 58,000.00

13/12/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de diciembre de 2016
07/12/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de noviembre de 2016
07/11/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de octubre de 2016
10/10/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de septiembre de 2016
05/09/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de agosto de 2016
15/08/2016	Huntrent S.A de C.V.	94,540.00	pago de renta de un tractor del mes de julio de 2016

567,240.00

Así mismo en relación a la renta de vehículos se le informa que durante el ejercicio 2016 el ayuntamiento no erogo gasto por este concepto.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ CCIÓN DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION ADMINISTRACIÓN TRIENIO 2016-2018

R 15 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento C.c.p. Archivo